

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO RAUL FAJARDO

Por disposición del Señor de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución en autos: GAYOZO GUSTAVO DANIEL s/Propia quiebra; CUIJ: 21-25580874-2- Se ha dispuesto que el Martillero Alejandro Raúl Fajardo (CUIT: 20-27124587-5)- Matrícula 02093-F-0105 remate el día 29 de Agosto de 2022 a las 13:15 horas, en Planta Baja de los Tribunales Provinciales de Villa Constitución sito en calle Belgrano N° 1115, de resultar inhábil, el día hábil posterior a la misma hora y lugar de los siguientes automotores: 1) Marca Iveco, tipo Tractor de carretera, modelo 170E22T, motor Iveco N° F4AE0681D**C180—01126032, chasis Iveco N° 8ATM1NFH0EX089571. Dominio: NEB-939. Año: 2013. - Saldrá a la venta con la base de \$4.126.200. Registro Propiedad del Automotor Seccional N° 1 informa que el dominio se encuentra inscripto a nombre del fallido y registra Embargo: Fecha de inscripción 07/06/2019- orden Juzgado 1 Instancia Civil y Comercial 2° Nominación Villa Constitución, autos Barreto Fernando S c/ Otros s/ Demanda Laboral Por Incapacidad, Expte N° 31612012- Oficio N° 717-Monto \$ 1.579.000-intereses: \$ 473.700- Inhibición: Anotación ingresada por el R.S 21058 - N° 3493 el 08/10/2019 - orden este Juzgado y en estos autos. 2) Marca Mercedes Benz, tipo Tractor de carretera, modelo 759-1-S-1634, motor Mercedes Benz N° 457914U0907131, chasis Mercedes Benz N° 9BM695053813575472. Dominio: GZZ-137. Año: 2008. - Saldrá a la venta con la base de \$3.501.400. Registro Propiedad del Automotor Seccional N° 1 informa que el Dominio se encuentra inscripto a nombre del fallido y registra Embargo: Fecha de inscripción 07/06/2019 -orden Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación Villa Constitución, autos Barreto Fernando S c/ Otros s/ Demanda Laboral Por incapacidad, Expte N° 316/2012- Oficio N° 717- Monto \$ 1.579.000-intereses \$ 473.700- Inhibición: Anotación ingresada por el R.S 21058- N° 3493 el 08/10/2019- orden este Juzgado y en estos autos. 3) Marca Iveco, tipo Tractor de carretera, modelo 170E22T, motor Iveco N° F4AE0681D*6033564*, chasis Iveco N° *8ATM1NFHOAX071229* Dominio: IYZ-881. Año: 2010. - Saldrá a la venta con la base de \$3.588.000. Registro Propiedad del Automotor Seccional N° 1 informa que el Dominio se encuentra inscripto a nombre del fallido y registra Embargo: Fecha de inscripción 07/06/2019-orden Juzgado 1a Instancia Civil y Comercial 28 Nominación Villa Constitución, autos Barreto Fernando S. C/ otros S/ Demanda Laboral Por incapacidad, Expte N° 316/2012-Oficio N° 717-Monto \$ 1.579.000-intereses \$ 473.700-Inhibición: Anotación ingresada por el R.S 21058-N° 3493 el 08/10/2019- orden este Juzgado y en estos autos. En el estado y condiciones en que se encuentran los mismos, conforme las actas de constataciones obrantes en autos- En todos los casos, en caso de no haber postores, con una retasa del 25%, y de persistir la falta de interesados, última base de 30% de la primogénita base. En el acto del remate el comprador deberá abonar la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), en efectivo, en concepto de seña. En relación al saldo de precio, este deberá ser consignado por el adquirente dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha de aprobación de la subasta y consecuente intimación, mediante depósito en cuenta judicial N° 26550/04 - CBU: 330-002519 3000000265504/9 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Villa Constitución, para estos autos y a la orden de este Juzgado. Aprobada

la subasta se otorgará la posesión del rodado. El no pago en forma importará -sin necesidad de declaración judicial ni notificaciones la aplicación de un interés moratorio equivalente a una vez y media la tasa activa sumada informada por el Banco de la Nación Argentina, y -eventualmente, de persistir el incumplimiento tras intimado- el apercibimiento previsto en el art. 497 CPCC. A lo expuesto predentemente, deberá adicionarse la comisión de ley al martillero actuante (10%), la cual se efectivizará en un término de 2 días hábiles por transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta en autos; cheque certificado o cancelatorio, con más el IVA si correspondiere. Se autorizará un pago a cuenta en efectivo en el acto de hasta pesos treinta mil (\$ 30.000.-) debiendo el saldo cancelarse por cualesquiera de los mecanismos antedichos (Ello, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación 'A' 5147 de fecha 23/11/2010 y circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe). Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y Número de documento del comitente en el acto de remate. Asimismo, hágase saber a los comparecientes a la subasta judicial que deberán acudir munidos de su Documento Nacional de Identidad. Se hace constar que será exclusiva responsabilidad del comprador el traslado del bien a subastar, como también los gastos que resulten del levantamiento de embargos y gravámenes, transferencias e inscripciones, como también las deudas por multas, patentes y/o cualquier otro concepto o tributo que pesare sobre el rodado con posterioridad al auto declarativo de quiebra (01/07/2019), todo lo cual deberá ponerse en conocimiento de los interesados previo al acto de remate. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL - sin cargo- y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial N° 11.287, por el término y bajo los apercibimientos de ley, siendo responsabilidad del martillero asegurar su correcta publicación y con la debida anticipación. Concluida que fuera la subasta, ofíciase al R.N.P.A. correspondiente acompañándose copia del acta de remate a fin de agregar la misma al legajo del vehículo, a los fines dispuestos por el art. 15 y ccs. del decreto N° 6582/58 (t.o), haciéndose constar que el acto queda sujeto a la posterior aprobación judicial. El expediente permanecerá en Secretaría cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 49el CPCC. Exhibición: los días 25 y 26 de Agosto de 2022 en el horario de 15:30hs a 16:30hs en calle Silvestre Begnis N° 1500 - Parque Industrial de esta localidad. Publicidad adicional: Diario El Fiscal y/o Diario La Capital, Volantes. Títulos de los Autores agregados a autos. Más informes al Martillero - Te: 3400 66-2927 - 341-533 - Secretaría, Villa Constitución de Julio de 2022. Fdo. Dr. Alejandro Danino Secretario.

S/C 481962 Ago 3 Ago. 17
